COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 103/2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL CONTRATO Nº 16/2018 (COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA – GRABOMIX de Carlos Villalba), CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD Nº 03/2018 PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES – AD REFERENDUM 2018".

Asunción, 20 de noviembre de 2018

VISTO

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario.

La Nota Nº 270/2018 de fecha 13 de noviembre del corriente, remitida por el Director Administrativo del Comando de Institutos Navales de Enseñanza.

El Dictamen Nº 36/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, de fecha 20 de noviembre del 2018.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que: *"Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajuste de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".*

Que, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante.

Que, por Nota Nº 270/2018, el Director Administrativo del Comando de Institutos Navales de Enseñanza, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, la ampliación del contrato Nº 16/2018, celebrada entre el COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA y la firma GRABOMIX de Carlos Villalba; correspondiente al proceso de la CD Nº 03/2018 para la "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES – AD REFERENDUM 2018".

Que, el Dictamen Nº 36/18 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, de fecha 20 de noviembre del 2018, concluye que la solicitud de modificación del Contrato Nº 16/2018 (COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA –

GRABOMIX de Carlos Villalba), se ajustan a las disposiciones legales vigentes que regulan las contrataciones públicas; y

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **AUTORIZAR** la ampliación de monto del contrato, conforme al cuadro siguiente:

Identificación	Monto inicial del Contrato	Modificación del Contrato	Total
Contrato N° 16/2018 correspondiente a la CD N° 03/2018 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES – AD REFERENDUM 2018", entre el **COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA y GRABOMIX de Carlos Villalba.**	86.776.200	2.179.200	88.955.400
Total	**86.776.200**	**2.179.200**	**88.955.400**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Formalice la adenda al contrato con la firma comercial indicada en el punto 1°, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**, hasta el monto establecido en el punto 1.
2. Adopte las medidas pertinentes para notificar la decisión adoptada y difundir la presente resolución, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplido archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
COMANDO

VALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante Interino de la Armada Paraguaya